



## TRASLADO

### ART. 13 DE LA LEY 793 DE 2002

**REF: PROCESO : 110013120001-2020-025-1 (Rad F. 6 E.D.E.D. 11859)**  
**AFECTADO : ROMEL ESMAIL KOKTAPEH**

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 21 de mayo de 2021, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de:

- Presenten alegatos de conclusión.

INICIA : CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria